



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica



Versión 07

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS

Ley N° 6511/2020

Formas de Presentación: formato digital y/o vía Sistema On line

(2) N° ____12 ____

(3) INSTITUCIÓN: **FACULTAD POLITÉCNICA - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**

(4) MES / AÑO: **_ DICIEMBRE _ / 2023 _**

(5) Nombre y Apellido del Beneficiario	(6) C. I. N°	(7) Funcionario Si/No	(8) Cargo o función que desempeña	(9) Disposición legal de designación de comisión N°/Fecha	(10) Destino de la Comisión de servicio	(11) Periodo de la Comisión de servicio	(12) Motivo de la Comisión de servicio	(13) Disposición legal de asignación de viático N°/Fecha	(14) Cuenta con movilidad Institucional SI/NO	(15) Viático Asignado \$	(16) Registro Contable - SICO		(17) Devolución		
											N° Obligación Fecha	N° Egreso Fecha	Nota de Depósito Fiscal o Boleta de Depósito N°, Fecha	Monto \$	
COMISIONAMIENTO INTERNACIONALES															
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-	
COMISIONAMIENTO NACIONALES															
1	Eustaquio Alcides Martínez Jara	1.245.617	Si	Decano	Res. DEC N° 380/2023 de 20/12/2023	Asumción - Py	Desde el 21/11/2023 hasta el 21/11/2023	Gestiones en la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Monto otorgado en concepto de Reembolso según Res DEC. N° 408/2023 de fecha 22/12/2023.	Res. DEC N° 380/2023 de 20/12/2023	Si	206.182				
2	José María Oviedo	4.553.747	Si	Encargado de Suministro y Almacén	Res. DEC N° 380/2023 de 20/12/2023		Desde el 21/11/2023 hasta el 21/11/2023	Traslado del Decano de la Facultad Politécnica - UNE, a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).	Res. DEC N° 380/2023 de 20/12/2023	Si	118.000	O 2929 de 26/12/2023	E 2959 de 28/12/2023		
(18) TOTALES											a)	530.364			b)
(19) TOTAL DE VIÁTICO Interior del País: Gs. 530.364 (guaraníes quinientos treinta y mil trescientos sesenta y cuatro)															
(20) TOTAL DE VIÁTICO Exterior del País: 0 (cero)															
(21) TOTAL DE VIÁTICO DEL MES: quinientos treinta y mil trescientos sesenta y cuatro															

(*) Vía Sistema On Line las entidades calendarizadas por Resolución CGR